

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

#### CONVOCATORIA N° 2022-C-017-TUNJA

**OBJETO: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ.”**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 02 DE DICIEMBRE DE 2022**

El sub-numeral 9, del numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **2022-C-017-TUNJA** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	CONSORCIO TUNJA 2022	GASVIAL G.V. SAS
		HERNAN GONGORA SEGURA
2.	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA
3.	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S

#### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO TUNJA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 18 al 21 de noviembre de dos mil veintidós (2022), los proponentes CONSORCIO TUNJA 2022, CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA y CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S, presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 25 de noviembre de 2022.

### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO TUNJA 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

### 5. APERTURA DE SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Como consecuencia de la habilitación de dos (02) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 am.

### 6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO TUNJA 2022	No Incorre
2	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	<b>PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:</b> De conformidad con el certificado expedido el 16 de noviembre de 2022, reporta un contrato en proceso de liquidación 2022-C-003- Santa Marta.
3	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	No aplica por cuanto el proponente fue rechazado

### 8. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### “5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Propuesta Económica	40 puntos
Experiencia específica adicional	20 puntos
Diagnóstico Efectivo adicional sin costo	30 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**” en los Términos de Referencia.

“**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)”

“**Nota 2:** En caso de que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA No 2022-C-017-TUNJA							
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional social auxiliar adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	\$ 151.814.361,00	38,7844917	30,0000000	20,0000000	10,0000000	98,7844917
2	CONSORCIO TUNJA 2022	\$ 147.304.121,00	39,4013418	0,0000000	20,0000000	10,0000000	69,4013418

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5 EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA con un puntaje de 98.7844917 puntos, un valor ofertado de \$ 151.814.361,00 y una diferencia con el presupuesto estimado de \$ 45.558,00

Los proponentes podrán presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) hasta el 05 de diciembre de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)

Para constancia, se expide el 01 de diciembre de 2022.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA		
PROPONENTE No. 1 CONSORCIO TUNJA 2022		
CONVOCATORIA No. 2022-C-017-TUNJA		
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".		
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 151.859.919,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 147.304.121,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE - VPEE	\$ 4.555.798,00
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos		\$ 147.304.121,00
<p>Nota 1: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Valor Propuesta, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.</p> <p>Nota 2: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA de estos estudios previos.</p> <p>Nota 3: El tope máximo para el porcentaje de descuento será del tres por ciento (3%).</p> <p>Nota 4: La casilla denominada PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos es un valor NO MODIFICABLE, por lo tanto, lo oferentes no podrán incluir un valor diferente al establecido en el presente formato.</p>		
<p><b>Observaciones:</b> Una vez verificada la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.</p>		

  

VERIFICACIÓN OFERTA PRESENTADA	
\$ 151.859.919,00	\$ 151.859.919,00
3,00%	3,00%
\$ 147.304.121,00	\$ 147.304.121,00
\$ 4.555.798,00	\$ 4.555.798,00
\$ 147.304.121,00	\$ 147.304.121,00

  

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	3,00%	CUMPLE

  

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 147.304.121,00	\$ 151.859.919,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO 4 PROPUESTA ECONÓMICA		
PROPONENTE No. 2 CEAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA		
CONVOCATORIA No. 2022-C-017-TUNJA		
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".		
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos	PE	\$ 151.859.919,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	0,03%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 151.814.361,02
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE - VPEE	\$ 45.557,98
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos		\$ 151.814.361,02
<p>Nota 1: el proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Valor Propuesta, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen, sin símbolos y sin dejar alguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Ítem. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas.</p> <p>Nota 2: El oferente debe diligenciar y presentar su propuesta económica en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA de estos estudios previos.</p> <p>Nota 3: El tope máximo para el porcentaje de descuento será del tres por ciento (3%).</p> <p>Nota 4: La casilla denominada PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) en pesos es un valor NO MODIFICABLE, por lo tanto, lo oferentes no podrán incluir un valor diferente al establecido en el presente formato.</p>		
<p><b>Observaciones:</b> Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al peso al VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos, pasando de un valor ofertado de \$ 151.814.361,02 a un valor corregido de &amp; 151.814.361,00, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.</p>		

**VERIFICACIÓN OFERTA PRESENTADA**

\$ 151.859.919,00
0,03%
\$ 151.814.361,00
\$ 45.558,00

<b>PORCENTAJE MAX DESCUENTO</b>	3,00%	CUMPLE
---------------------------------	-------	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 147.304.121,00	\$ 151.859.919,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 151.814.361,00
-------------------

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA No 2022-C-017-TUNJA**

**Objeto:** "LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".

**Fecha de diligenciamiento:** 29/11/2022

**Proponentes:** CONSORCIO TUNJA 2022

CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO TUNJA 2022	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 151.859.919,00	\$ 147.304.121,00	\$ 151.859.919,00	\$ 147.304.121,00	\$ 151.814.361,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 147.304.121,00	\$ 151.814.361,02
				\$ 0,00	\$ 0,02

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA No 2022-C-017-TUNJA</b>				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".				
Fecha de diligenciamiento:	29/11/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<b>CONSORCIO TUNJA 2022</b>				
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C: 71.721.431				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				<b>X</b>	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	GASVIAL G.V. S.A.S	900.648.522-1	50,00%	NO	
2	HERNAN GONGORA SEGURA	19.146.131	50,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p><b>ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b></p> <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ACREDITADAS COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL Si el proponente presenta un número de 44 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 87 viviendas adicionales	023/98	0,00	0
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
<p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p><b>Nota 4:</b> Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>		20 PUNTOS	<b>44</b>	UN	
		30 PUNTOS	<b>87</b>		
Contrato 1: No	<b>023/98</b>				
Objeto:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANÍSTICOS, ARQUITECTÓNICO, SANITARIO, HIDRÁULICO Y ELECTRICO; PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN VILLA SOFIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	18/12/1998	Componente que acredita	Cantidad	
			(Unidades de Vivienda) (UN)	0,00	



Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	145.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		711,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		711,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<b><u>HERNAN GONGORA SEGURA</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 76: CERTIFICACIÓN, documento emitido por ALTANARE LIMITADA como contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor y fecha de terminación,</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado como experiencia adicional es el mismo contrato aportado con la propuesta para acreditar la experiencia específica mínima habilitante de orden técnico, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación, basados en lo establecido en el numeral 5.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL, Nota 2, que establece lo siguiente:</p> <p>" Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Por lo anterior el proponente no recibe puntuación para este factor de calificación.</p>			

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2022-C-017-TUNJA				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ".				
Fecha de diligenciamiento:	29/11/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA</u>				
Representante Legal:	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA C.C: 79.410.290				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	79.410.290	N/A	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p><b>ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b></p> <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	NÚMERO DE VIVIENDAS ACREDITADAS COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	N JG/2005	420,00	30,0000000
		Si el proponente presenta un número de 44 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 87 viviendas adicionales	<b>TOTAL</b>	<b>420,00</b>	
<p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p><b>Nota 4:</b> Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>		20 PUNTOS	44	UN	
		30 PUNTOS	87		
Contrato 1: No	<u>N JG/2005</u>				
Objeto:	Estudios y diseños de suelos, topográficos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, sanitarios, eléctricos y de urbanismo para la construcción de 420 viviendas de interés social, planada del cerro Barrancabermeja en su primera etapa.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/08/2006	Componente que acredita	Cantidad	
			(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>420.00</u>	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	230.000.000,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		563,73		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		563,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 5: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS como contratante, debidamente suscrita y en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y se valida la construcción de 420 viviendas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia</p>			

<b>FORMATO 6</b>		
PROPONENTE No. 1 CONSORCIO TUNJA 2022		
<b>OFRECER UN PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL ADICIONAL</b>		
<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>SELECCIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación del 100%	<b>X</b>	<b>20,0000000</b>
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación del 50%		
PROPONENTE No. 2 CEAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA		
<b>OFRECER UN PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL ADICIONAL</b>		
<b>FACTOR DE CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación del 100%	<b>X</b>	<b>20,0000000</b>
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación del 50%		

**FORMATO 7**

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO TUNJA 2022

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional	X	10,000000
	Extranjero			

PROPONENTE No. 2 CEAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional	X	10,000000
	Extranjero			

### Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

#### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
29/11/2022	\$ 4.840,60

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( www.superfinanciera.gov.co ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 29/11/2022 16:20:43  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

#### CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de Términos de Referencia, estudios de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	24 de octubre de 2022
Solicitud de Limitación del Proceso a Mipyme (Aplica cuando el presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos colombianos equivalente a \$ 457.297.264)	25 de octubre de 2022 La solicitud deberá ser enviada a través de correo electrónico a los siguientes correos: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> . Hora: Hasta las 5:00 pm
Aviso indicación o no de limitación del proceso a Mipymes	27 de octubre de 2022
Recepción de observaciones a los términos de referencia y anexos	Desde el 31 de octubre al 01 de noviembre de 2022 a través del correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> a las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia y anexos, adenda cuando hubiere lugar o constancia de no presentación de observaciones.	04 de noviembre de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 09 de noviembre de 2022 Hasta las 02:00 p.m Lugar: a través del correo electrónico: <a href="mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com">programadeviviendacdvd@fidubogota.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	17 de noviembre de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación.	Desde el 18 al 21 de noviembre de 2022 A través del correo electrónico: <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	25 de noviembre de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	28 de noviembre de 2022 Hora: 09:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	02 de diciembre de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 05 de diciembre de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	09 de diciembre de 2022
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierto, según corresponda	12 de diciembre de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 -Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

**CONVOCATORIA No 2022-O-015-ARMENIA**

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 151.859.919,00	P. MAYOR:	151.814.361,00
Fecha evaluación:	29/11/2022	P. MENOR:	147.304.121,00
TRM:	29/11/2022		4840,60

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 149.559.241,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 150.686.801,00
<b>MEDIA GEOMETRICA (3):</b>	<b>\$ 149.542.238,19</b>
MENOR VALOR (4):	\$ 147.304.121,00

**Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
60
60
60
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO TUNJA 2022	\$ 147.304.121,00	39,40	39,10	<b>39,4013418</b>	40,00	<b>39,4013418</b>	-
CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	\$ 151.814.361,00	38,79	39,40	<b>38,7844917</b>	38,81	<b>38,7844917</b>	151.814.361,00

I	\$ 299.118.482,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 149.559.241,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 149.559.241,00
Vmax=	151.814.361,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 150.686.801,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 149.542.238,19
MAX:	\$ 149.542.238,19
	\$ 151.814.361,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 147.304.121,00

**CONVOCATORIA No 2022-C-017-TUNJA**

**“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ”.**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional social auxiliar adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	<b><u>CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA</u></b>	<b><u>\$ 151.814.361,00</u></b>	<b><u>38,7844917</u></b>	<b><u>30,0000000</u></b>	<b><u>20,0000000</u></b>	<b><u>10,0000000</u></b>	<b><u>98,7844917</u></b>
2	CONSORCIO TUNJA 2022	\$ 147.304.121,00	39,4013418	0,0000000	20,0000000	10,0000000	69,4013418

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5 EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA** con un puntaje de **98.7844917** puntos, un valor ofertado de **\$ 151.814.361,00** y una diferencia con el presupuesto estimado de **\$ 45.558,00**